

de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

(G. O. No. 8518, del 21 de diciembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1378, que deroga el Decreto No. 1585, del 21 de agosto de 1967.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1378

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Queda derogado el Decreto No. 1585, de fecha 21 de agosto de 1967, mediante el cual se designó al señor Pablo E. Guerrero Gómez, Cónsul General de la República en Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1379, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. No. 8519, del 31 de diciembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1379

CONSIDERANDO que las empresas JOSE B. DABAS; AQUINO HNOS., CxA; SILICOOOL DOMINICANO, S. A. (SILIDOSA);